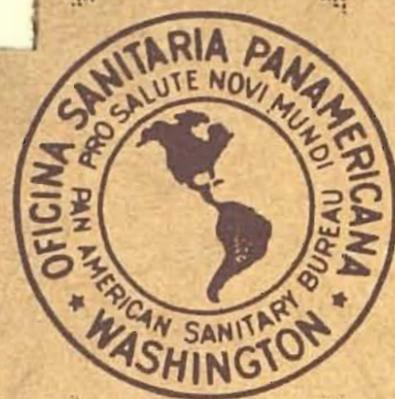


INCAP
DOE
CD
1981
8

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA



ACTA

de la

XXXII REUNION

DEL CONSEJO



MANAGUA,
NICARAGUA, C. A.
1981



INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA



XXXII REUNION DEL CONSEJO

MANAGUA, NICARAGUA

Julio, 1981

CIncap 32/8
Julio, 1981
ORIGINAL: ESPAÑOL

ACTA DE LA REUNION

INDICE

	Página
Nómina de Representantes de los Gobiernos Miembros ante la XXXII Reunión del Consejo	1
TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES APROBADAS	4
Resolución I Informe Anual del INCAP correspondiente al Año 1980	5
Resolución II Informe Financiero correspondiente al Ejercicio Económico del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1980	6
Resolución III Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el Año 1982	7
Resolución IV Reunión del Grupo de Estudio del INCAP y Extraordinaria del Consejo	8
Resolución V Lugar de la XXXIII Reunión del Consejo	9

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA

XXXII REUNION DEL CONSEJO

La XXXII Reunión del Consejo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá se celebró en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 de julio de 1981, en cumplimiento de la Resolución XV que el Consejo tuvo a bien adoptar en su XXVI Reunión Anual y que en el Inciso 2 de la parte resolutive lee:

“Que su celebración se combine con las reuniones anuales de Ministros de Salud de Centro América y Panamá, y que para tal propósito, estas reuniones a su término, se constituyan en Consejo del INCAP”.

En virtud de lo expuesto, el Consejo quedó integrado por los siguientes miembros:

COSTA RICA

Dr. Leonardo Marranghello
Director General de Salud Alterno y
Asistente del Ministro de Salud, en representación
del Ministro de Salud

REPRESENTANTE

EL SALVADOR

Dr. José Arturo Coto
Director General de Salud, en representación
del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

REPRESENTANTE

GUATEMALA

Dr. Gustavo A. Cordero
Viceministro de Salud, en representación
del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

REPRESENTANTE

Lic. Jorge Ferguson
Asesor Legal del Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social

ASESOR

Dr. Leonel Barrios
Subdirector General de Servicios de Salud

ASESOR

Dr. Jaime Solórzano
Jefe, División de Programación del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social

ASESOR

HONDURAS

Dr. Juan Andonie Fernández
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

REPRESENTANTE

Dr. Aníbal Villatoro
Director General de Salud

ASESOR

NICARAGUA

Licda. Lea Guido
Ministro de Salud

REPRESENTANTE

Dr. Joaquín Solís
Viceministro de Docencia

ASESOR

Dr. Iván Tercero
Viceministro de Atención Médica y Medicina Preventiva

ASESOR

PANAMA

Dra. Edith de Bethancourt
Viceministro de Salud, en representación
del Ministro de Salud

REPRESENTANTE

Dr. Carlos Brandariz
Subdirector General de Salud

ASESOR

Dr. Tomás Engler
Director, Departamento de Salud del Adulto

ASESOR

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Dr. Héctor R. Acuña
Director, Washington, D. C.

Por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana estuvieron presentes, asimismo:

Dr. Bernardino Villagra
Representante del Area III
Guatemala

Dr. Miguel Márquez
Representante en Nicaragua

Por el INCAP asistieron:

Dr. Luis Octavio Angel
Director Interino

Sr. Boris Ibáñez
Jefe de la División de Administración

OBSERVADORES

CUBA

Dr. Ernesto de la Torre
Viceministro de Salud Pública

Dr. Boris Klaindorf
Director Nacional de Docencia Media

REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Luciano Martínez
Subsecretario de Estado de Salud

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Dr. Fernando García
Promotor del Programa del Desarrollo Social del BCIE

Dr. Harley Padilha
Especialista Sectorial de Salud Pública del BID

Dr. Agop Kayayán
Oficial de Programas de UNICEF para Nicaragua, Honduras y Belice

La Licda. Lea Guido, Ministro de Salud de Nicaragua, ocupó la Presidencia del Consejo, y el Dr. Luis Octavio Angel desempeñó las funciones de Secretario *ex officio* de la Reunión, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo.

Seguidamente, se sometió a examen el Proyecto de Programa de Temas, el cual fue aprobado por unanimidad.

TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES APROBADAS

Durante la XXXII Reunión del Consejo, se sometieron a estudio los temas siguientes:

- 1. Informe Anual del INCAP correspondiente al año 1980; Suplemento del Informe Anual; y Resumen del Informe Anual**
- 2. Informe Financiero correspondiente al Ejercicio Económico del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1980.**
- 3. Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el año 1982.**
- 4. Reunión del Grupo de Estudio del INCAP y Reunión Extraordinaria del Consejo.**
- 5. Lugar de la XXXIII Reunión del Consejo.**

Con base en las deliberaciones de que fue objeto cada uno de los temas enumerados, el Consejo adoptó las resoluciones que a continuación se citan:

RESOLUCION I

INFORME ANUAL DEL INCAP CORRESPONDIENTE AL AÑO 1980

EL CONSEJO,

Habiendo examinado el Informe Anual del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá correspondiente al período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1980 (Documento CIncap 32/2); el Suplemento (CIncap 32/2 a); y el Resumen del Informe Anual (CIncap 32/2 b),

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Informe Anual del INCAP correspondiente al período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1980, así como el Suplemento y el Resumen del Informe.**
- 2. Extender a la Dirección del INCAP una muy cordial felicitación y el apoyo de los miembros del Consejo por la labor desarrollada durante el proceso de revisión y transformación del Instituto.**

RESOLUCION II

INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

EL CONSEJO,

Después de examinar el Documento CIncap 32/3 que se intitula "Informe Financiero correspondiente al ejercicio económico del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1980",

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Informe Financiero del INCAP correspondiente al ejercicio económico de 1980.**
- 2. Aprobar el Informe del Auditor Externo para el mismo período, y tomar nota de las importantes observaciones formuladas sobre la situación financiera del INCAP.**
- 3. Instar a los Gobiernos Miembros a que establezcan los mecanismos más apropiados para ponerse al día en las contribuciones del Instituto.**
- 4. Autorizar a la Dirección del INCAP para que llegue a un acuerdo con los Gobiernos Miembros que están en mora con respecto a sus cuotas al Instituto, a fin de establecer el plan de pago más adecuado, e informar de estos arreglos en la próxima Reunión del Consejo.**

RESOLUCION III
PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL INCAP PARA EL
AÑO 1982

EL CONSEJO,

Habiendo examinado el Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el año fiscal 1982 (Documento CIncap 32/4), y

Reconociendo que el Director de la OPS y el Director del INCAP han cumplido plenamente con las recomendaciones que el Consejo formuló para adecuar estos documentos a los nuevos lineamientos de política del Instituto,

RESUELVE:

1. Aprobar en principio el Proyecto de Programa del INCAP para 1982 y solicitar a cada uno de los Gobiernos Miembros que lo someta cuidadosamente a estudio, con el fin de aprobarlo en definitiva en su oportunidad.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario del INCAP para 1982, sobre la base de un incremento del 20% de las cuotas actualmente vigentes, las que quedarán establecidas de la manera siguiente*:

Costa Rica	42,000
El Salvador	51,000
Guatemala	93,900
Honduras	31,200
Nicaragua	37,200
Panamá	44,700
	<hr/>
Total	\$ 300,000

3. Aprobar el rubro de Ingresos Varios por la cantidad de \$ 200,000, estimada para el Ejercicio Económico 1982.
4. Instar a los Gobiernos Miembros a que analicen la posibilidad de incrementar sus cuotas ordinarias al INCAP a partir de 1983, de manera que el Presupuesto Ordinario del Instituto pueda adecuarse a los requerimientos institucionales y guarde relación con el incremento derivado del proceso inflacionario.

* El Consejo aprobó este párrafo resolutivo por mayoría de votos, de acuerdo con el siguiente resultado: Votos a favor 4, emitidos por las representaciones de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Voto en contra de Costa Rica y la abstención de El Salvador.

RESOLUCION IV
REUNION DEL GRUPO DE ESTUDIO DEL INCAP Y
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

EL CONSEJO,

Considerando que se hace necesario revisar detenidamente el programa propuesto por el INCAP, y muy particularmente sus implicaciones presupuestarias, y

Reconociendo que es necesario adecuar el anteproyecto del nuevo Convenio Básico a los cambios sugeridos por los países,

RESUELVE:

- 1. Solicitar al Director de la OSP que convoque al Grupo de Estudio formado por los Representantes de los Ministerios de Salud, el Representante de OSP y funcionarios del INCAP, para que se reúnan en Panamá a la mayor brevedad posible, con el objeto de:**
 - a) Revisar el programa y presupuesto presentados por el INCAP, y formular recomendaciones al Consejo para su aprobación definitiva, y**
 - b) Analizar e integrar las propuestas de modificaciones al anteproyecto del Convenio Básico, formuladas por los países, con el fin de presentar al Consejo el proyecto definitivo para su aprobación y firma.**
- 2. Celebrar una Reunión Extraordinaria para la aprobación y firma del Convenio Básico y de otros documentos relativos al proceso de transformación del INCAP, durante el período en que se realiza la Reunión del Consejo Directivo de OPS en la ciudad de Washington, D. C.**

RESOLUCION V

LUGAR DE LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO

EL CONSEJO,

Con base en la Resolución XV, Inciso 2 de la parte resolutive, que el Consejo del INCAP adoptó en su XXVI Reunión Anual,

RESUELVE:

Llevar a cabo la próxima Reunión Ordinaria del Consejo del INCAP en la ciudad de San José, Costa Rica, durante la XXVII Reunión Anual de Ministros de Salud de Centroamérica y Panamá.